

**OBLIGADO A SUPRIMIR EL TURNO OBLIGATORIO EN SÁBADOS
POR LA DEMANDA EN LA AUDIENCIA NACIONAL DE CCOO Y UGT:**

SERRANO TODAVÍA TIENE COMPROMISOS QUE CUMPLIR:

**EL RD DE JORNADAS ESPECIALES, LA VOLUNTARIEDAD A 7,75 €/HORA,
EL PAGO DE LA RETROACTIVIDAD DE LOS SABADOS REALIZADOS**

**¿NO PENSARÁ ARREGLARLO CON EL PARCHE DE
CONTRATOS PRECARIOS EN SÁBADO Y/O CERRANDO EL
SERVICIO PÚBLICO POSTAL EN OFICINAS, USE Y CTA?**

Tras dos años incumpliendo el Acuerdo de diciembre 2018, manteniendo a más de 16.000 trabajadores/as que asistían obligatoriamente al turno de sábado en una situación de ilegalidad en los descansos de fin de semana, el pasado 18 de febrero la empresa parece sufrir un repentino ataque de cordura y responsabilidad y anuncia en la Comisión Negociadora y en la Mesa Sectorial la supresión de tal obligatoriedad para la actual plantilla de Oficinas (que ya se adelantó hace meses), CTA y USE, para cumplir con los descansos legales. Y en el ejercicio de cinismo al que nos tiene acostumbrados, nos recuerda que “siempre” se ha querido cumplir el Acuerdo.

La noticia no deja lugar a dudas: la demanda presentada por CCOO y UGT ante la Audiencia Nacional ha forzado a Correos a suprimir de manera instantánea el turno obligatorio en sábados para los colectivos afectados, además de rescatar del baúl de los incumplimientos uno de los puntos más importantes del Acuerdo Plurianual.

Como dice el refrán, *a la fuerza ahorcan*, y, en este caso, a tan solo 5 días de celebrarse el juicio, **Serrano salió corriendo para intentar evitar una condena segura** el próximo 23 de febrero ante la Audiencia Nacional. **CCOO y UGT**, no puede ser de otra forma, **acogen con alegría la noticia, y la comparten con los más de 16.000 trabajadores y trabajadoras que tienen la jornada en sábados** (Oficinas, USE, Rurales y CTA/Logística), porque vemos que finalmente, gracias a nuestro trabajo sindical y judicial, podrá darse final al “culebrón” de los sábados.

No sabemos si la Magistrada entenderá por qué Serrano intenta cumplir con la ley ahora y no hace dos años cuando se firmó el Acuerdo, hace más de uno que se comprometió de nuevo a cumplirlo, o hace siete meses cuando se solicitó a la Comisión Paritaria, o en el acto de conciliación del Ministerio de Trabajo. Lo que sí entenderá es que el presidente “incumplidor” **SIGUE SIN CUMPLIR EL ACUERDO, PUESTO QUE ELLO CONLLEVA LA APROBACIÓN DEL R.D. DE JORNADAS ESPECIALES, LA VOLUNTARIEDAD, LA RETRIBUCIÓN A 7,75 €/HORA** (y los atrasos desde la firma del Acuerdo). Y eso no se arregla **ni con el parche anunciado de contratación** -parcial y precaria- **para cubrir el sábado, NI**, mucho menos, **CON EL CIERRE DE CENTROS, COMO HA HECHO EN OFICINAS, PARA QUITARSE EL PROBLEMA DE EN MEDIO, AHORRANDO “PASTA” A COSTA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.**

Y esa es la **“LA OTRA CARA”** de la noticia, que en línea con su Plan Estratégico de desmantelamiento de Correos **SERRANO puede aprovechar la ocasión y buscar un atajo para ajustar costes con empleo precarísimo y/o, peor aún cerrando toda la Red de oficinas, las USE y Centros de Clasificación los sábados. Y eso NO ES UNA BUENA NOTICIA.** Porque con esa decisión, salvo para quienes padezcan una grave miopía sindical, es evidente que **se estaría llevando a cabo**, de una manera sorda, **la disminución del volumen de servicio público que**

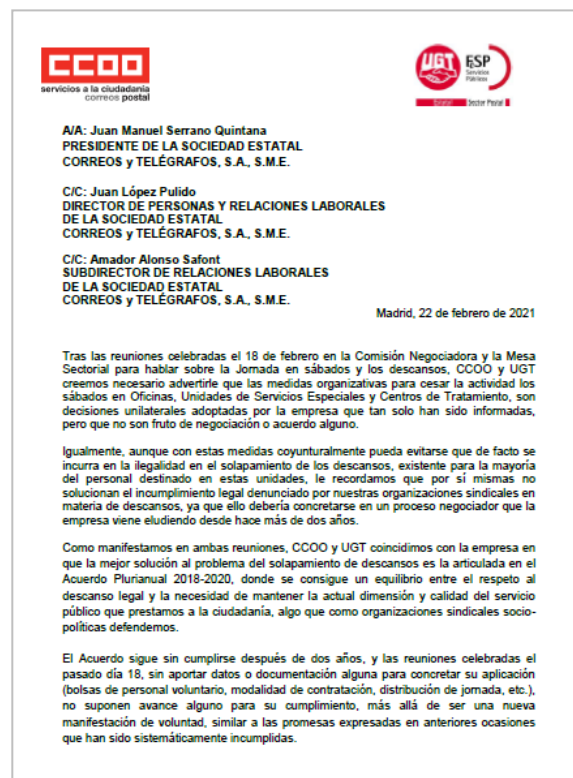
Correos presta a la sociedad, y ello inevitablemente conllevará un recorte de la ya insuficiente aportación del Estado al SPU, y a medio plazo, que nadie dude que conllevará pérdida de empleo y un empeoramiento de las condiciones salariales y laborales.

CCOO y UGT, siempre hemos sabido **distinguir la diferencia entre DEJAR DE TRABAJAR OBLIGATORIAMENTE los sábados, y CERRAR los sábados**. Por eso fuimos los impulsores de un Acuerdo que establecía un modelo de trabajo en sábados exclusivamente con personal voluntario pagado a 7,75 €/hora y, caso de ser insuficiente, contratación específica, pero no precaria. Es decir, defendimos y defendemos la conciliación entre la prestación de servicio público a la ciudadanía que tenemos encomendada como Correo Público, con la defensa de los trabajadores/as, sin que la una sea a costa de la otra. El “affair” sábados no puede servir como **excusa para avanzar en el desguace postal**, sino que debe conseguirse un **equilibrio entre el respeto al descanso legal y la necesidad de mantener la actual dimensión y calidad del servicio público que prestamos a la ciudadanía, financiado por una cantidad no menor a los 220 millones de euros**.

Sentimos mucho no poder quitar el “apellido” de “incumplidor” que tan bien le va al actual presidente. Porque, en materia de Acuerdo de sábados, no son pocas cosas las que le quedan por cumplir:

- **Aprobación del R.D. de Jornadas especiales.**
- **La voluntariedad** que recoge el Acuerdo (y muchos compañeros/as esperan).
- **El pago a 7,75 €/hora de sábado y la retroactividad** adeudada de millones de euros a los 16 mil trabajadores/as afectados/as.
- **Y los criterios de distribución de jornada** a los que rechacen ir los sábados voluntariamente (sin aplicación de la reforma laboral de 2012 que se quiso intentar en la Zona II utilizando las horas no realizadas en sábado como una bolsa a lo largo del año, incluyendo la Navidad).

Por todo ello, **CCOO y UGT hemos pedido por carta al presidente que demuestre esa buena voluntad de cumplir el Acuerdo** (que nadie se cree, dicho sea de paso), y que mientras llega la aprobación del RD, aprovechemos para sentarnos a negociar la compleja organización que requiere implantar el nuevo modelo de trabajo en sábados (bolsas de personal voluntario, modalidades de contratación, distribución de jornada, etc).



La credibilidad Sr. Serrano está a la altura de su capacidad de liderazgo y de gestión: a cero. Por eso, no podemos confiar en su promesa -una más- de cumplir el Acuerdo. **Salvo que lo demuestre con hechos, lo consideraremos un intento más de echar la pelota para adelante y de “salir vivo” de la condena que puede caerle por incumplidor en la Audiencia Nacional.**

EL DÍA 23- F NOS VEMOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL, POR EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS FONDOS ADICIONALES Y DEL ACUERDO DE SÁBADOS. CON LA PREPARACIÓN DE LA DEMANDA POR DERECHOS FUNDAMENTALES POR LA EVIDENTE MALA FE NEGOCIAL